

ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/RA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA ESCUELA DE ADULTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA (GRUPO DE TITULACIÓN A1), EN LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES, CELEBRACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

En Paiporta, a trece de marzo de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúne en el Centro Cultural de Paiporta, el tribunal calificador del proceso de selección para la formación de una bolsa de trabajo de Profesor/ra de Enseñanza Secundaria de la Escuela de Adultos del Ayuntamiento de Paiporta (Grupo de titulación A1), especialidad de Ciencias Sociales, conforme a las bases aprobadas por la Alcaldía mediante Decreto nº 6/2017, de 3 de enero y publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, además de publicarse anuncios de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 25 del día 6 de febrero de 2017. La relación de aspirantes admitidos y excluidos se aprobó por Decreto de la Alcaldía-nº 252/2017, de 2 de marzo.

Los miembros del tribunal son los siguientes:

Presidenta: D^a M^a. José Lizondo Pallarés.

Vocal: D^a. Gloria Valenzuela García.

Vocal: D^a. Encarnación Iranzo Simó.

Vocal: D^a. Amparo Villalba Martín.

Secretario: D.Francisco Javier Llobell Tuset.

Y estando presentes cinco miembros del Tribunal, entre titulares y suplentes, la Presidenta lo declara constituido.

En primer lugar procede el tribunal a examinar las dos solicitudes presentadas para tomar parte en este proceso selectivo, observando que la aspirante D^a. Laia Solbes López no acredita el requisito de titulación conforme a lo establecido en el Anexo I, apartado 3º de la Orden de 24 de julio de 1995, por la que se regulan las titulaciones mínimas que deben poseer los profesores de los centros privados de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, que especifica que puede poseerse cualquier otra titulación universitaria superior del área de humanidades o del área de ciencias sociales o jurídicas, y acreditar formación suficiente en la materia. La aspirante únicamente presenta un escrito en el que manifiesta que “está en condiciones de obtener la acreditación de la cualificación en la enseñanza de geografía e historia (a través del título propio de la Universidad Isabel I, reconocido por la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana)”. Acompañando una copia sin firma de la solicitud de matrícula para el curso lectivo 2016/2017 en un curso para acreditar la cualificación en la enseñanza de geografía e historia, con un total de 24 créditos. Preguntada la aspirante por el tribunal, afirma que le falta por presentar el proyecto final de dicho curso, por lo que no ha podido acreditar su realización. A la vista de lo cual el tribunal resuelve no admitir a D^a. Laia Sobes López a la celebración de las pruebas, por falta de acreditación del requisito de titulación, en cuanto al complemento que precisa su título de licenciada en Derecho que acredite formación suficiente en la materia propia de la especialidad, tal como exige la Orden de 24 de julio de 1995 mencionada.

Hecha pública esta decisión, el tribunal procede a la práctica del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con lo que establecen las bases de las pruebas selectivas. Efectuado el sorteo de dos temas del temario anexo a las bases, quedan seleccionados por este procedimiento los temas 23 y 28. De estos dos temas la única aspirante que realiza la prueba, D^a. M^a. del Carmen Herrera Pachón, elige el tema 23, que desarrolla por escrito durante el tiempo de dos horas. Finalizado el ejercicio, es corregido por el tribunal, que lo califica con 9,00 puntos.

SECRETARÍA

Comunicada a la aspirante este resultado, da la conformidad a la opción que le plantea el tribunal de realizar el segundo ejercicio de la fase de oposición, tras un tiempo de descanso, esta misma mañana. La aspirante elige realizar el segundo ejercicio esta misma mañana, y comienza a realizarse, en la forma establecida en las bases de la convocatoria a las 13:30 horas. Se sortean de nuevo dos temas entre todos los del temario anexo a las bases, resultando elegidos los números 15 y 17, eligiendo la aspirante la exposición oral de la unidad didáctica nº 15. Tras la preparación de la exposición oral durante 10 minutos y la exposición de la misma durante un tiempo máximo de 30 minutos, el tribunal califica este ejercicio con 9,00 puntos, haciendo pública esta calificación.

Finalmente, el tribunal procede a baremar los méritos alegados y acreditados por la aspirante para la fase de concurso, conforme a las determinaciones de las bases de la convocatoria, otorgando una puntuación total de 4,20 puntos (1,20 puntos por experiencia profesional y 3,00 puntos por formación).

Y una vez finalizado el proceso selectivo, el tribunal propone al órgano municipal competente la formación de la siguiente bolsa de trabajo para la formación de una bolsa de trabajo de Profesor/ra de Enseñanza Secundaria de la Escuela de Adultos del Ayuntamiento de Paiorta (Grupo de titulación A1), especialidad de Ciencias Sociales:

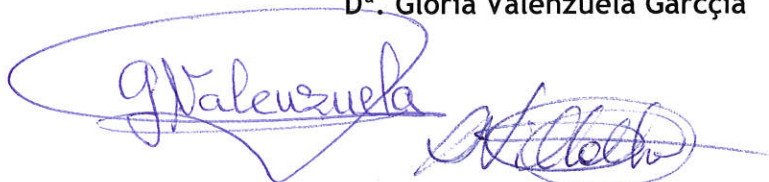
- 1ª y única aspirante aprobada, Dª. Mª. del Carmen Herrera Pachón, con 22,20 puntos.
- Excluida por no acreditar los requisitos de titulación, Dª. Laia Solbes López.

Y hecho público este resultado, el tribunal da por finalizadas sus actuaciones en el procedimiento selectivo, siendo las catorce horas y treinta minutos del día expresado al comienzo, de todo lo cual el Secretario extiende la presente acta, que firman en prueba de conformidad todos los miembros del Tribunal.

Dª. Mª. José Lizondo Pallarés



Dª. Gloria Valenzuela Garcçia



Dª. Encarnación Iranzo Simó



Dª. Amparo Villalba Martín

D. Francisco Javier Llobell Tuset

